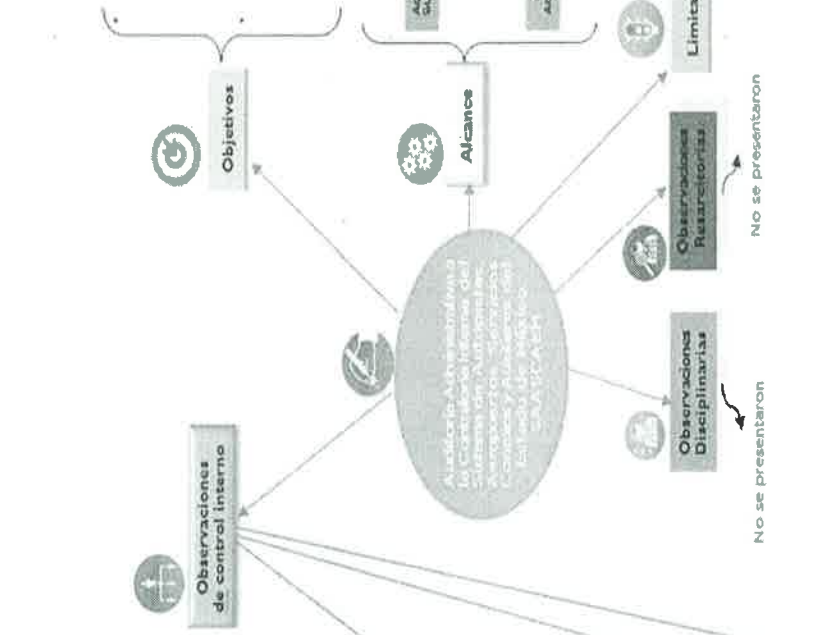




A) Informe de Auditoría

- Considerar que en el SAAEF se registran los procedimientos que se van a desarrollar.
- Verificar que exista evidencia de la revisión contenida en el Dictamen de Auditoría.
- Aportar la supervisión en las acciones de auditoría y Resultados de Auditoría y Resoluciones de Auditoría.
- Verificar que estos contengan los componentes, ventajas y utilidades que abarcan el desarrollo de los procedimientos.
- Efectuar una acción de control y efectuar la supervisión y la verificación de la obra denominada: "Construcción de la Segunda Etapa del Anillo Periférico Aéreo de auditoría se integran con los siguientes cables de trabajo: Cables y Sistemas de Auditoría y Sistemas de Auditoría.
- Fortalecer la supervisión a efectos que se alcancen papeleras en la revisión de auditoría efectuada por el auditor.
- Referir la supervisión en la elaboración de los oficios de auditoría en el Control Interno en los actos de Entrega-Recepción.
- Verificar que en las acciones de auditoría se realice el seguimiento hasta se concluya la revisión.
- Supervisar que exista congruencia en la fecha de inicio de acción, ejecución y resultados.
- Verificar que en el Sistema Automatizado de Auditoría (SAAEF) y Fedatarios (SADEF) sólo se registren las Participaciones en Reuniones en el SAAEF y en el SADEF, en el Informe Interno participo directamente.

- Debidamente en los expedientes de las Ctas. de Auditoría, en el Acta de Ejecución y Resultados, así como la integración de expedientes de Auditoría.
- Disponibilidad en las Estructuras de planeación, Ejecución y Resultados.
- Debidamente en los expedientes de las Ctas. de Auditoría, en el Acta de Ejecución y Resultados, así como la integración de expedientes de Auditoría.
- Disponibilidad en las Estructuras de planeación, Ejecución y Resultados.
- Debidamente en los expedientes de las Ctas. de Auditoría, en el Acta de Ejecución y Resultados, así como la integración de expedientes de Auditoría.
- Disponibilidad en las Estructuras de planeación, Ejecución y Resultados.
- Debidamente en los expedientes de las Ctas. de Auditoría, en el Acta de Ejecución y Resultados, así como la integración de expedientes de Auditoría.
- Disponibilidad en las Estructuras de planeación, Ejecución y Resultados.



- Verificar que las acciones de control y evaluación de riesgos por el Órgano de Control Interno para la planeación y ejecución de las acciones de auditoría asignadas al Sistema de Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México se desarrollen conforme a las políticas, normas, procedimientos y disposiciones administrativas emitidas por la Secretaría de Gobernación y las disposiciones administrativas emitidas en el ámbito de su competencia.
- Constatar que las acciones de las acciones de planeación y ejecución de las acciones de auditoría asignadas al Sistema de Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México se desarrollen conforme a las políticas, normas, procedimientos y disposiciones administrativas emitidas por la Secretaría de Gobernación y las disposiciones administrativas emitidas en el ámbito de su competencia.
- Revisión de 5 expedientes de auditoría de un total de 6 (83.3%).
- Revisión de 31 Expedientes Acciones de Control y Vigilancia de un total de 62 (50%).
- Revisión de la evidencia documental que respalda el proceso de auditoría en el Sistema de Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.
- El Sistema de Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México no cuenta con Observaciones de Despacho Externo y Otras Instancias Especializadas.

A12
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

[Handwritten signature]